



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N°

1685

TEMUCO,

07 JUN. 2017

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 885 de fecha 22 de Septiembre de 2016, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas para la Propuesta Pública N° 308-2016 ID 1658-966-LP16, de la obra "Ampliación y Remodelación Oficinas Dirección de Aseo y Ornato, Temuco".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 1.213 de fecha 16 de Diciembre de 2016, rectificado por Decreto Alcaldicio N° 181 de fecha 13 de Marzo de 2017, que adjudica la Propuesta Pública N°308-2016 de la obra "Ampliación y Remodelación Oficinas Dirección de Aseo y Ornato, Temuco", al contratista Sr. Gerardo Del Canto Jofré, RUT por un monto de \$ 64.389.219 (sesenta y cuatro millones trescientos ochenta y nueve mil doscientos diecinueve pesos) IVA incluido en un plazo de 120 días corridos.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 102 de fecha 17 de Enero de 2017, que aprueba el Contrato de Ejecución de fecha 05 de Enero de 2017, firmado por escritura pública ante el Notario de Temuco don Jorge Tadres.

4.- La Carta del contratista Sr. Gerardo Del Canto Jofré, de fecha 12 de Mayo de 2017, que informa que puso término a las obras y fueron terminadas en el plazo real, esto es, 12 de Mayo de 2017.-

5.- El Informe Técnico de obras de fecha 12 de Mayo de 2017.

6.- El Acta de Recepción Provisoria de la obra de fecha 29 de Mayo de 2017.

7.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 de fecha 02 de Octubre de 2014, que delega la facultad de firmar "por orden del alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas.

8.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Acta de Recepción Provisional de fecha 29 de Mayo de 2017, de la obra: "Ampliación y Remodelación Oficinas Dirección de Aseo y Ornato, Temuco", P.P. 308-2016 ID 1658-966-LP16

2.- Autorícese la Devolución de Retención efectuada en el Estado de Pago N° 1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/IdelC/MFG

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Planificación
- Tesorería
- Dirección de Obras Municipales
- Depto. Ejecución de Obras (MFG)
- Contratista
- Of. Partes



"por orden del Alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



1303736

ACTA RECEPCION PROVISIONAL

PROPUESTA PUBLICA : "AMPLIACIÓN Y REMODELACION OFICINAS DE ASEO Y ORNATO, TEMUCO"
Propuesta Pública N°308-2016. ID 1658-966-LP16

Con fecha 29 de Mayo de 2017, se constituyó la Comisión designada para efectuar la Recepción Provisional de la Obra: **"Ampliación y Remodelación Oficinas de Aseo y Ornato, Temuco"** Propuesta Pública N°308-2016, adjudicado al contratista Sr. Gerardo Del Canto Jofré, mediante Decreto Alcaldicio N° 885 de fecha 22 de Septiembre de 2016.- La Comisión de Recepción Provisoria de la Obra fue designada, mediante Decreto Alcaldicio N°1.475 de fecha 15 de Mayo de 2017, y lo integran los siguientes funcionarios:

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales.
- Sr. Sergio Sepúlveda Pérez, Arquitecto, Director de Planificación (S).
- Sr. Jorge Jofré Rioseco, Arquitecto, Jefe de Proyecto (S) y Autor del Proyecto, Dirección de Planificación.
- Srta. Paulina Gruen Risopatrón, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.

Acompaña a la Comisión de Recepción Provisoria don Juan Carlos Bahamonde perteneciente al Departamento de Aseo y Ornato.

1.- CONTRATO

Las obras fueron ejecutadas Mediante Decreto Alcaldicio N° 102 de fecha 17 de Enero de 2017, que aprueba el Contrato de Ejecución de fecha 05 de Enero de 2017, firmado por escritura pública ante el Notario de Temuco don Jorge Tadres.

El Decreto Alcaldicio N° 1.213 de fecha 16 de Diciembre de 2016, rectificado por Decreto Alcaldicio N° 181 de fecha 13 de Marzo de 2017, que adjudica la Propuesta Pública N°308-2016 de la obra "Ampliación y Remodelación Oficinas Dirección de Aseo y Ornato, Temuco", al contratista Sr. Gerardo Del Canto Jofré, RUT por un monto de \$64.389.219 (sesenta y cuatro millones trescientos ochenta y nueve mil doscientos diecinueve pesos) IVA incluido

El Decreto Alcaldicio N° 102 de fecha 17 de Enero de 2017, se aprueba el Contrato de Ejecución de fecha 05 de Enero de 2017, firmado por escritura pública ante el Notario de Temuco don Jorge Tadres.

2.- PLAZOS

Revisados los antecedentes del contrato la Comisión establece que los trabajos quedaron terminados en plazo real.-

- Plazo Total : 120 días corridos
- Fecha Inicio : 23 de enero de 2017
- Fecha de Término Contractual : 23 de Mayo de 2017
- Fecha de término real : 12 de Mayo de 2017

3.- MONTO INVERSION

3.1. Monto Contrato : \$ 64.389.219.-

3.2. Monto cancelado según detalle

- Estado de Pago N° 1 : \$ 33.452.573.-
- Retención Est. Pago N°1 : \$ 3.219.461.-
- Estado de Pago N°2 : \$ 24.254.132.-

3.3.- Saldo correspondiente a

Estado de Pago N° 15 final : \$ 3.463.053.-

4.- MULTAS Y SANCIONES

No hay.

5.- GARANTIA POR FIEL CUMPLIMIENTO

En garantía de las obligaciones que impone el contrato el Contratista hizo entrega de la siguiente Boleta de Garantía, equivalente al 5% del Monto Contratado

- Boleta de Garantía a la Vista N° 016519-3 de fecha 28 de Diciembre de 2016, del Banco de Chile, por un monto de \$3.219.461.- con vencimiento el 13 de Agosto de 2018, tomada por el contratista Sr. Gerardo Del Canto Jofré a favor de la Municipalidad de Temuco.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

6.- RECEPCION DEFINITIVA

La Recepción Definitiva de las obras se hará en la misma forma que la Recepción Provisional, después que haya transcurrido el plazo de 365 días corridos desde la fecha del Decreto Alcaldicio que aprueba la Recepción Provisional de la obra.-

7.- LIQUIDACION FINAL

Efectuada la Recepción Definitiva de la obra, sin observaciones por parte de la Municipalidad se procederá a efectuar la liquidación del Contrato.-

8.- CONCLUSION FINAL

La Comisión de Recepción Provisoria efectuó visita a la obra con fecha 16 de Mayo de 2017, obra: **"Ampliación y Remodelación Oficina Dirección de Aseo y Ornato, Temuco"**, indicando las observaciones a subsanar al contratista, estableciendo un plazo de 07 días corridos para ser corregidas, es decir, hasta el 24 de Mayo de 2017.


Con fecha 23 de Mayo de 2017, el Contratista comunicó mediante carta, que las observaciones se encontraban subsanadas, solicitando la constitución de la Comisión para realizar la entrega.

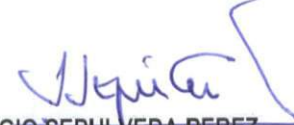
La Comisión Receptora revisó la obra: "Construcción Gimnasio Municipal Pedro de Valdivia", encontrando subsanadas las observaciones, dándolas por recibidas con fecha 29 de Mayo de 2017, por lo cual se resolvió proceder a su Recepción Provisoria.-


Para constancia firman los miembros de la Comisión Receptora, Inspección Técnica y el Contratista.


MARCELO BERNIER RICHTER
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES


JORGE JOFRE RIOSECO
ARQUITECTO
JEFE DE PROYECTO (S)
DIRECCIÓN DE PLANIFICACION


MONICA FUENTES GUTIERREZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES


SERGIO SEPULVEDA PEREZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE PLANIFICACION (S)


PAULINA GRUEN RISOPATRÓN
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES


GERARDO DEL CANTO JOFRE
CONTRATISTA

TEMUCO, 29 de Mayo de 2017.-